



## 19.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana

Ciudad de Panamá, Panamá, 2-5 de octubre de 2018

AMRM.19/D.4

---

### Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas

#### I. Preámbulo

1. Los delegados de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de las Américas ante la 19.<sup>a</sup> Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hemos examinado el futuro del trabajo en la región para desarrollar una visión sobre cómo preparar un mejor futuro del trabajo para la presente y las futuras generaciones.
2. Dicha reunión se realizó en vísperas del centenario de la OIT, en un momento muy simbólico para hacer una contribución efectiva con respecto a los retos y oportunidades del futuro del trabajo y al papel de la OIT. Estas conclusiones se han elaborado sobre la base del Informe del Director General de la OIT titulado *Preparando el futuro del trabajo que queremos en las Américas a través del diálogo social* y de la discusión del mismo en todas las sesiones.
3. Cuatro años después de la última Reunión Regional Americana de la OIT existen niveles importantes de incertidumbre mundial. Además, en nuestra región identificamos: un crecimiento económico bajo y volátil; un desarrollo productivo insuficiente y una baja productividad; altos niveles de informalidad y desigualdad; un incremento del desempleo y la pobreza; diversos déficits en materia de respeto y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de los trabajadores y los empleadores; retos relacionados con los efectos del desarrollo ambiental en el empleo; una reducción de la cobertura de la seguridad social y su sostenibilidad, y efectos negativos en la creación de empleo y empresas sostenibles.
4. La experiencia de estos cuatro años demuestra que, sin un crecimiento sostenido, los avances en materia social pueden estancarse e incluso revertirse. Del Informe del Director General, presentado en esta reunión, se pueden extraer tres lecciones de la experiencia reciente: *a)* el aumento de la productividad y la diversificación productiva son fundamentales para el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible; *b)* sin espacio fiscal, buena parte del cual está asociado con un crecimiento alto y sostenido y una reducción de los elevados niveles de endeudamiento público, las políticas redistributivas pronto encuentran sus límites, y *c)* las brechas estructurales persisten si no se adoptan medidas específicas con visión de largo plazo para hacerles frente. Por tanto, la inversión y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible son esenciales para generar empleo decente y productivo, así como para reducir las desigualdades en las Américas.
5. Lograr un mejor futuro del trabajo es posible, fortaleciendo la democracia, y ello depende de nosotros. Sin embargo, este futuro sólo se podrá construir mediante un trabajo colectivo, fortaleciendo la gobernanza democrática — actualmente en riesgo en varios países del hemisferio — a través del diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores, con visión de largo plazo, respetando el Estado de derecho, combatiendo la corrupción y fortaleciendo nuestras instituciones. Ratificamos nuestro compromiso con la libertad, la justicia social, la democracia y los principios e instituciones que las sustentan.

- 
6. La OIT deberá seguir desempeñando un papel de liderazgo en el mundo del trabajo. Una OIT fuerte, eficaz y relevante, adaptada a los desafíos contemporáneos del mundo del trabajo, es de interés para todos. Con esto en mente debemos aprovechar el centenario de la OIT en 2019 a fin de: fortalecer los instrumentos de cooperación internacional y las alianzas innovadoras para el desarrollo; ampliar los medios para compartir buenas prácticas; expresar nuestro aprecio por la participación en foros multilaterales y por el tripartismo y el diálogo social efectivos, y fortalecer el corpus normativo y el sistema de control de las normas internacionales del trabajo, especialmente para aumentar la transparencia y la eficiencia en los términos del mandato de la OIT.
  7. Para avanzar hacia un mejor futuro de la producción y del trabajo, es necesario generar y fortalecer la cultura del trabajo, el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las partes involucradas en la relación laboral; alentar el espíritu emprendedor, y generar más y mejores espacios y capacidades de reflexión estratégica, y de planificación, que contribuyan al desarrollo y la ejecución de programas y políticas a largo plazo. Nos comprometemos a promover la creación de estos espacios institucionales y su fortalecimiento.
  8. Mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que conllevan las revoluciones tecnológicas es uno de los mayores retos que enfrentan el presente y el futuro del trabajo y de la producción, y ello requiere respuestas que incorporen la innovación tecnológica, los sistemas educativos, la formación profesional, y la formación a lo largo de la vida.
  9. Este documento establece prioridades para la Oficina Internacional del Trabajo y para los mandantes de la OIT de la región para los próximos cuatro años; estas prioridades deberían servir de base para el desarrollo de políticas. El objetivo es lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para generar empleo productivo y trabajo decente en las Américas, conforme se refleja en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
  10. Valoramos que durante la presidencia argentina del G-20 se haya establecido como eje temático el futuro del trabajo y, en particular, su vinculación con la educación.

## II. ¿Cómo construir un mejor futuro del trabajo?

11. Para construir un mejor futuro del trabajo es necesario actuar en múltiples ámbitos. Por consiguiente, es necesario desarrollar las siguientes prioridades de política:
  - i) **Las políticas de desarrollo productivo** aplicables a los sectores industrial, agrícola, comercial y de servicios son esenciales para generar un crecimiento sostenido, inclusivo, sostenible y alto y más y mejores empleos. Sin un mejor futuro de la producción no podrá haber un mejor futuro del trabajo y viceversa. Estas políticas incluyen: el desarrollo de empresas sostenibles; el apoyo para promover la productividad y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; una mejor integración a las cadenas de valor; un aumento de los encadenamientos productivos para las pymes; el desarrollo de políticas de clústeres que promuevan la colaboración entre todos los agentes públicos y privados concernidos del clúster; políticas de innovación; políticas que permitan incursionar en nuevas industrias, mercados y cadenas de valor; y la promoción y facilitación de la adopción de los nuevos paradigmas productivos relacionados con el cambio tecnológico acelerado para beneficiar a los trabajadores, a las empresas y a la sociedad en su conjunto.
  - ii) **Políticas para promover un entorno propicio para la creación y el desarrollo de las empresas**, acordes con la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT en 2007, incluyendo los principios de empresas sostenibles, libertad de empresa y respeto del derecho a la propiedad privada.

- 
- iii) **Las políticas para promover el respeto e implementar los principios y derechos fundamentales en el trabajo** son esenciales. Con ese fin, proponemos: lograr una mejor adecuación de la legislación laboral y las prácticas nacionales con las normas internacionales del trabajo; fortalecer la administración e inspección del trabajo, y mejorar el acceso a una justicia laboral eficiente y efectiva y a mecanismos eficaces para la prevención y resolución de conflictos laborales.
  - iv) **Políticas para promover el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva**, establecidos en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), promoción que incluye la identificación y eliminación de restricciones legales para el ejercicio de estos derechos, garantizando la debida protección y respeto al ejercicio de la actividad sindical.
  - v) **Las políticas para promover la transición de la economía informal a la formal** son importantes para el crecimiento inclusivo. La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) de la OIT es útil como un marco coherente e integrado de políticas.
  - vi) **Las políticas para el desarrollo de la fuerza laboral** son clave para construir un mejor futuro del trabajo. Una educación y formación profesional que respondan a las necesidades presentes y futuras de los empleadores y los trabajadores se pueden lograr a través de sistemas de educación y formación sólidos que incluyan la formación a lo largo de la vida. Enfatizamos la importancia de promover sinergias entre la educación, la formación profesional y el mundo del trabajo para conciliar la oferta y la demanda laboral. Estas políticas deben estar alineadas con las políticas de desarrollo productivo y de atracción de inversiones.
  - vii) **Las políticas para promover la sostenibilidad ambiental y enfrentar los efectos en el empleo del cambio climático** son importantes para construir un mejor futuro del trabajo. Los desastres naturales, los fenómenos climáticos, la elevación del nivel de los océanos, los cambios en los ciclos de lluvias y sequías son todos fenómenos con efectos sobre el mundo del trabajo y las fuentes de empleo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (*Small Island Developing States*) presentan desafíos específicos, en particular por estar expuestos a las catástrofes naturales.
  - viii) **Las políticas para promover la igualdad de oportunidades y alcanzar mayor justicia social** requieren un planteamiento polifacético que puede incluir una combinación equilibrada y coherente de políticas de crecimiento económico, fiscales, de empleo, de protección social, educativas y de formación profesional, además de políticas de desarrollo productivo para sostener el crecimiento y reducir las heterogeneidades estructurales en las que se arraiga la desigualdad.
  - ix) **Las políticas salariales** son un elemento central para reducir la pobreza, la discriminación y las desigualdades de ingreso. Las políticas de salario mínimo desempeñan un papel central a este respecto. Estas políticas deben tender a conectar la productividad de la economía con la evolución de los salarios. La negociación colectiva desempeña un papel fundamental en esta vinculación. Es necesario avanzar más para reducir la brecha salarial de género.
  - x) **Las políticas para responder a las nuevas y diversas formas de empleo** creadas por las revoluciones tecnológicas y los nuevos modelos de negocios son un tema central para el futuro del trabajo en la región. Es posible enfrentar esta realidad con una combinación equilibrada de políticas para eliminar vacíos normativos, fortalecer la negociación colectiva, la protección social y las políticas de empleo de calidad. Esta combinación debe favorecer a su vez la creación, el mantenimiento y el desarrollo de empresas.

- 
- xi) **Las políticas de protección social** son un componente clave para construir un mejor futuro del trabajo en la región. Los sistemas de protección social públicos y privados son un elemento fundamental a ese respecto. Los sistemas que son financieramente sostenibles a través de contribuciones adecuadas con amplia cobertura de riesgos y contingencias favorecen la cohesión social y contribuyen a alcanzar pactos sociales sólidos y la justicia social. Reiteramos la importancia de los pisos de protección social definidos nacionalmente y acordes con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) de la OIT.
  - xii) **Políticas para promover una transición justa**, en el marco de las conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible (102.ª reunión de la CIT, 2013). Promover el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (marzo de 2017), en acuerdo con los mandantes tripartitos del Consejo de Administración de la OIT.
  - xiii) **Políticas para fomentar el empleo juvenil** basado en los derechos y productivo, así como el emprendedurismo y la creación de empresas formales por parte de los jóvenes, y que permitan afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan, especialmente en la economía digital y la revolución tecnológica.
  - xiv) **Políticas para acelerar la erradicación del trabajo infantil**, garantizando al mismo tiempo la protección del trabajo adolescente en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil es un mecanismo eficaz y actual que contribuye a los esfuerzos realizados por los países para lograr la meta 8.7 de la Agenda 2030. Esto permitirá dar seguimiento a lo acordado en la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, celebrada en Buenos Aires, en noviembre de 2017.
  - xv) **Políticas para prevenir y combatir la discriminación** contra pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas con el VIH y el sida, las personas adultas mayores y las poblaciones LGBTI, a fin de promover su inserción laboral en el pleno respeto de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones en las relaciones del trabajo.
  - xvi) **Políticas para promover la igualdad de género** y la no discriminación en los mercados de trabajo, incluyendo medidas para combatir los estereotipos de género; incentivar la aplicación del principio de igual salario por trabajo de igual valor; valorizar y reconocer en mayor medida el trabajo del cuidado, y prevenir y combatir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
  - xvii) **Políticas de migración laboral** que respeten los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras migrantes, incluyendo especialmente la prevención del trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y que faciliten los procedimientos de envío de las remesas de los trabajadores migrantes a sus familias en sus países de origen.

**12.** Es importante que las políticas mencionadas propicien la coherencia entre los objetivos del crecimiento económico y la generación de trabajo decente y productivo, con perspectiva de género. Asegurar una mayor coherencia entre las políticas es la responsabilidad de todos los actores. Por ello, el diálogo entre gobiernos, empleadores y trabajadores es fundamental para que estas políticas sean viables y sostenibles, y respondan a las necesidades que enfrenta el mundo del trabajo en el presente y en el futuro.

---

### **III. Líneas de acción a futuro**

- 13.** Gobiernos, trabajadores y empleadores consideramos las siguientes líneas de actuación como fundamentales para construir un mejor futuro del trabajo. Llamamos a la OIT a prestar asistencia para alcanzar este propósito, a fin de:
- i) asegurar un estricto apego a los principios de libertad, democracia y justicia social, y al Estado de derecho, y el respeto de los derechos humanos y laborales;
  - ii) contribuir a fortalecer las instituciones democráticas apoyando un buen funcionamiento de la administración del trabajo y el cumplimiento efectivo de la legislación laboral en la economía formal e informal y realizar los esfuerzos necesarios para prevenir y combatir la corrupción;
  - iii) crear y fortalecer espacios y capacidades de diálogo social entre gobiernos, trabajadores y empleadores que faciliten la participación en el diseño estratégico, la planificación y la ejecución de programas y políticas a largo plazo, y fortalecer las capacidades técnicas, operativas y políticas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para participar efectivamente en estos espacios e instancias.
- 14.** La cooperación internacional, incluyendo la cooperación Sur-Sur y triangular, y el apoyo de los organismos internacionales, del sistema de Naciones Unidas y los bancos de desarrollo son fundamentales para la puesta en práctica de las políticas prioritarias descritas en este documento. Instamos a la OIT a buscar una colaboración apropiada con estas entidades, incluso con referencia a la Agenda 2030.
- 15.** La OIT debería seguir desempeñando un papel de liderazgo en el tema de la migración laboral en el marco de las Naciones Unidas, incluyendo en la oportuna implementación de los aspectos laborales del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
- 16.** Solicitamos a la Oficina Internacional del Trabajo que refuerce sus capacidades internas para promover las áreas de políticas señaladas en la sección II y que apoye a los mandantes en todas ellas a través de los medios de acción a su disposición. Asimismo, solicitamos a la Oficina Regional de la OIT que elabore una planificación de actividades clave disponible para consulta e información.